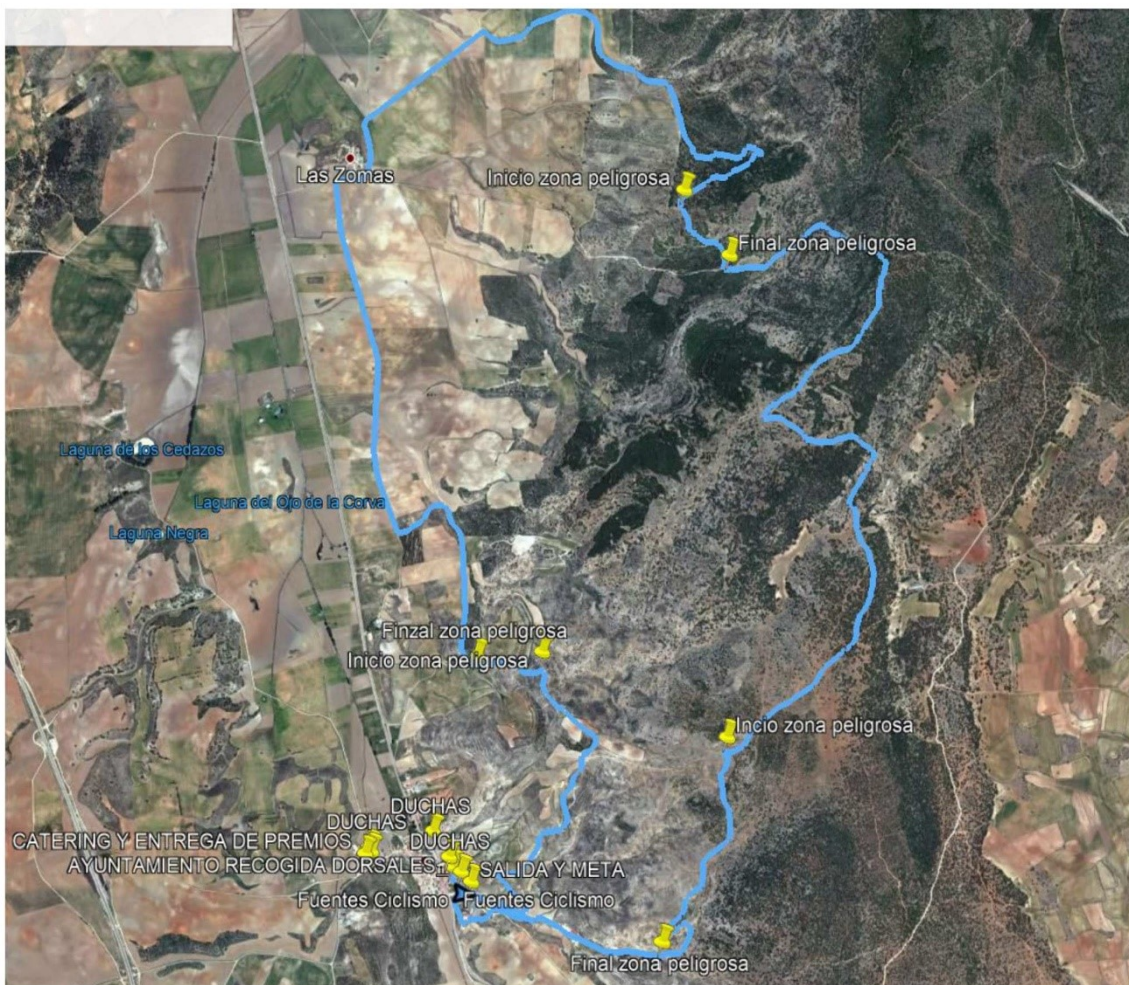


REGLAMENTO DE LA PRUEBA

La celebración de la marcha tendrá lugar el domingo 29 de mayo de 2022, está organizada por el Ayuntamiento de Fuentes.

1. Se atenderá lo dispuesto en el Reglamento del Circuito MTB Diputación de Cuenca, disponible en <http://www.circuitodiputacioncuencamtb.com>
2. El recorrido cronometrado lo será dando dos vueltas a un circuito de 24 KM aproximadamente. Este recorrido discurre en su totalidad por el término municipal de Fuentes. Aun siendo una prueba cronometrada y en la que se otorgan premios, no se considera una competición o carrera, siendo de ámbito ciclo turista predominantemente popular. El uso del Casco protector homologado será Obligatorio para todos los participantes.
3. A los participantes inscritos se les dotará de un dorsal para colocar en sitio visible.
4. La mesa de confirmación de inscripciones y entrega de dorsales se abrirá 90 minutos antes del comienzo de las pruebas. Será obligatorio para todos los participantes la recogida de su dorsal en dicha mesa.
5. Toda persona que carezca del dorsal, no optará a premios, aun cuando realizase el recorrido.
6. En la Cronometrada se establecerán al menos dos avituallamientos. Uno en Las Zomas, antes de comenzar la subida al Puerto, y otro en el propio Fuentes. En estos avituallamientos se colocarán contenedores para depositar los botellines vacíos. Se obliga a los participantes a que los desechos generados, se depositen únicamente en los contenedores dispuestos, tanto en los avituallamientos como en zona Salida/Llegada.
7. Pese a la escasa circulación prevista en la carrera, y el control absoluto por parte de la Organización en todo el recorrido, ésta no está cerrada al Tráfico, por lo que todos los participantes están obligados a cumplir la normativa de circulación vigente, sino los Únicos responsables de las infracciones cometidas y sus consecuencias.
8. La Organización se reserva el derecho de modificar el itinerario, controles, horarios, avituallamientos o incluso el propio reglamento si por causa justificada o de fuerza mayor, se entendiera necesario para el correcto desarrollo de las pruebas.
9. Se recomienda a todos los participantes en la prueba que hayan realizado a priori un examen médico que les reconozca aptos para la participación en este tipo de esfuerzos deportivo, al tiempo que se les insta a que extremen las medidas de seguridad durante la misma.
10. Queda totalmente prohibido la circulación de vehículos ajenos a la Organización, acompañando las carreras.

11. Inscribirse en esta prueba, implica la total aceptación del Reglamento.
12. La entrega de trofeos se realizará al finalizar la prueba.
13. Recibirán trofeo y productos típicos los tres primeros participantes de cada categoría en finalizar la marcha.
14. Todos los participantes al inscribirse aceptan que la organización haga uso de su nombre y apellidos, videos y fotos tanto en la prueba, como en la posterior información y difusión de la misma en cualquiera de los canales de comunicación actuales.
15. El circuito de la marcha cronometrada consta de 40 km (2 vueltas al recorrido) por los alrededores y parajes que rodean el municipio de Fuentes.



1221 m

1221 m

